Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfonos (59521) 5692000 Casilla de Correo 384
Planta Industrial de Villeta: (595) 2595512
Planta Industrial de Vallemi: (595) 0351230303/14/48

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

CONTRATACION DIRECTA N° 40/2016
"ADQUISICION DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS PARA REPARACIONES MENORES"
ID N° 314.323

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION N° 58 /2016

A : UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
DE : COMITÉ DE EVALUACIÓN
FECHA : 5 DE AGOSTO DE 2016

En el marco de la Resolución PR N° 439/15 por la cual se dispone la conformación del comité, se comunica por Carta Interna la ejecución del proceso de **CONTRATACION DIRECTA N° 40/2016 "ADQUISICION DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS PARA REPARACIONES MENORES" ID N° 314.323** y para sus efectos correspondientes la máxima Autoridad de la Institución designa los funcionarios **AGUSTO ZARATE – SECRETARIO GENERAL, MIGUEL LOPEZ – Gerente Industrial, ANA KARINA YALUK – Asesora Financiera** con el objeto de integrar el Comité para la evaluación de los sobres que contienen los recaudos legales, las ofertas técnicas y económicas.

Se comprueba que el día 28 de junio del 2016 se tenía previsto realizar el Acto de Apertura de sobres no habiéndose registrado oferta alguna para la ejecución del proceso; de conformidad a lo establecido en al Resol 522/155 de la DNCP se prorrogo el plazo para presentación de ofertas con la finalidad de lograr participación de oferentes en fecha 05/07/2016, sin embargo tampoco se ha recepcionado oferta.-

Que no habiendo oferentes para ejecutar una análisis de propuestas se procede a Declarar Desierto el llamado, de conformidad a lo dispuesto en el Art 30 inc a) de la Ley 2051/03.-

Sobre la base de las consideraciones expuestas, el Comité de Evaluación recomienda la emisión de la Resolución de la Presidencia para:

DECLARAR DESIERTO el presente proceso de **CONTRATACION DIRECTA N° 40/2016 "ADQUISICION DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS PARA REPARACIONES MENORES" ID N° 314.323,** en base a los términos del Art. 30 inc a) de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.-

AUTORIZAR a la Unidad Operativa de Contrataciones Publicas a realizar un análisis de las Especificaciones Técnicas del llamado de manera de garantizar en una segunda convocatoria la concurrencia de oferentes.-

COMUNICAR a quienes corresponda y archivar.-

Es nuestro informe.

Ing. Miguel A. López
Gte. Industrial
I.N.C.

Lic. Ana Karina Yaluk
Sub Gerente Programación Financiera
I.N.C.

Manuel Augusto Zárate G.
Abogado
Mat. C.S.J. N° 6752